

APROBADO

**MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

FECHA: 30-12-2024.

EXPEDIENTE N°: P: 2815-24

RECIBO N°:



Universidad Nacional
de Villarrica
del Espíritu Santo

MESA DE ENTRADA

30 DIC 2024 12:50
Fecha: Gustavo Domínguez
Firma: 00007743
Folios: 01 + Adjunto

Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

RUC: 80022949-5 / Tel: (0541) 42488 43210 / Fax: 42180

RESOLUCION N° 2815 / 2024

**LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen que dice así: "Villarrica, 27 de Diciembre de 2024.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de "SIMON BENITEZ en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)**", sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE 1 LADO ESTE ACCESO VIAL PARA LA UNVES**, en el terreno que se ubica en las calles Rio Apa c/ Pa i Anasagasti de esta ciudad.-

Que, en fecha por resolución Municipal N° 2761/2024, la Comisión mencionada mas arriba, había solicitado los documentos respaldatorios conforme a las leyes y ordenanzas vigentes, como así también se había recomendado a la Intendencia municipal un Ingeniero Civil especialista en cálculos para realizar un infome pormenorizado, que a la fecha 27 de diciembre del cte. Año, se han remitido los documentos requerido el cual según informe de la Arquitecta Carmen Matilde Airaldi, Directora de Obras y Planificación Urbana expresa que se ha analizado las documentaciones técnicas presentadas ajustándose plenamente a lo solicitado así mismo amplia y aclara que en su momento había requerido un dictamen tecnico de un Ingeniero Civil en cuanto al calculo estructural, los representantes de la Unves entre las documentaciones requeridos han incluido el informe técnico de la FIUNA en referencia a los cálculos estructurales y estos concluyen en forma positiva por lo que es viable la aprobación del proyecto.-

Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión **DICTAMINA: 1. CONCEDER** el permiso de construcción del proyecto de obra: **CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE 1 LADO ESTE ACCESO VIAL PARA LA UNVES**, en el terreno que se ubica en las calles Rio Apa c/ Pa i Anasagasti de esta ciudad.- **2. DISPONER** al término de la estructura de Hormigon de la **CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE 1 LADO ESTE ACCESO VIAL PARA LA UNVES**, prueba de carga.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Wilfrido Portillo y Conc. Esteban Torres.-

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER permiso a **SIMON BENITEZ** en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)**, para la Construcción del Proyecto de la Obra: **CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE 1 LADO ESTE ACCESO VIAL PARA LA UNVES**, en el terreno que se ubica en las calles Rio Apa c/ Pa i Anasagasti de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- DISPONER al término de la estructura de Hormigon de la **CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE 1 LADO ESTE ACCESO VIAL PARA LA UNVES**, prueba de carga.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 27 (VEINTE Y SIETE) días del mes de DICIEMBRE del año 2024 (Dos mil veinte y CUATRO).-

Abg. Lina G. Benítez Elizaur
Secretaria General Junta Municipal

Conc. Ovidio Ignacio Cuevas Leiva
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 30 de Diciembre de 2024.

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Fabio D. González
Secretario General Intendencia Municipal

Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

